



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002444-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor y D. José Luis Vázquez Fernández, relativa a cuestiones relacionadas con deudas económicas de viviendas en régimen de protección de la Junta de Castilla y León.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de junio de 2024, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita PE/002420 a PE/002471.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de junio de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



Partido
Socialista
de Castilla
y León

Grupo
Parlamentario
Socialista

Cortes de
Castilla y León

Plaza de las Cortes de Castilla y
León nº 1
47014 Valladolid
Tel 983 421566
Fax 983 421544

Grupo.socialista@ccyl.es

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Rubén Illera Redón, Jesús Guerrero Arroyo, Consolación Pablos Labajo, Miguel Hernández Alcojor, José Luis Vázquez Fernández, Procuradores pertenecientes al **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

PREGUNTA

¿Cuáles son las deudas económicas que posee cada vivienda de protección de la Junta de Castilla y León? Se desea conocer las cuotas y cuantías correspondientes a las comunidades de vecinos pendientes de abono, como cualquier otra cuantía devengada y no abonada especificando para cada año 2022, 2023 y hasta abril de 2024, en cada una de las viviendas y los motivos de ello.

¿Ha recibido la Junta de Castilla y León alguna reclamación o requerimiento de abono de deudas correspondientes a alguna de sus viviendas en régimen de protección en cada uno de los años 2022, 2023 y hasta abril de 2024? Se desea conocer cuántas en cada provincia, si han sido contestadas y el sentido de su resolución.

Valladolid a 21 de mayo de 2024

Los Procuradores

Rubén Illera Redón,

Consolación Pablos Labajo,

José Luis Vázquez Fernández,

Jesús Guerrero Arroyo,

Miguel Hernández Alcojor,

